

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 NRD / IAW / RECO / KMV / JBR / CAL / EFA / Jrd



DECRETO EXENTO N° 566
 CAUQUENES,

08 FEB. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3672 de fecha 25 de agosto de 2022 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para “**ARRIENDO Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO**”
 2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 434-8-LE23, de fecha 26 de enero de 2023.
 3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 27 de enero de 2023.
 4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
 5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
 6. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de disponer del servicio de “**ARRIENDO Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO**”, por un periodo de 24 meses a partir de la aceptación de la orden de compra respectiva.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la oferta presentada y aceptada para la Propuesta Pública ID: 434-8-LE23 que corresponde al “**ARRIENDO Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO**”, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **PETRINOVIC SPA**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas y Términos de Referencias; pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

- 1°. **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente; **PETRINOVIC SPA** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:434-8-LE23 “**ARRIENDO Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO**”, y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.
- 2°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:434-8-LE23 “**ARRIENDO Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO**”; al oferente **PETRINOVIC SPA**, R.U.T. 79.534.260-5, por un valor total de \$ 12.457.872 impuesto incluido, pagadero de forma mensual durante el periodo de 24 meses, a partir de la aceptación de la orden de compra respectiva.
- 3°. **PROCEDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4°. **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio al Director de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes don Jenaro Bravo Ramirez, Planta Directiva grado 7° E.U.S. de profesión Constructor Civil e Ingeniero Constructor.
- 5°. **IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-08-999-002 (1-1) Otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

Silvia Sánchez Peña



Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones
- Carpeta Tránsito
- Oficinas de partes